

de Amistadament<sup>to</sup> que ha de servir de base para  
la desamortizacion de la contribucion territorial para el  
entrante año mil ochocientos setenta y seis, y entien-  
das ambas Corporaciones acordaron, se publique  
bando denunciando a los Vecinos, Hacendados, Foran-  
tes y Rescatantes, que hayan sufrido alguna ba-  
sion en su sequera, presenten en el termino de  
presente mes en lo fin del Ayuntamiento, relacion ex-  
ta de las fincas que hayan adquirido ó enagenado.  
Señalando para esta operacion de ocho á once por  
la manutencion y de tres á seis por la tarde, remitiendo  
al mismo tiempo el correspondiente escrito al Sr.  
Gobernador Civil de la Prov.<sup>a</sup> para su insercion en  
el boletin oficial, segun se halla mandado.

Empleado.

En este estado se presento el Sr. D. Justo E. Nava  
su oficial primero de esta finca, y manifestando no  
serle posible continuar en el desempeño de su car-  
go por las muchas ocupaciones que le rodean y  
que por lo mismo solicitava se le relevase del mis-  
mo, quedando sumamente agradecido por la deferen-  
cia que la Corporacion le ha tenido en todo tiem-  
po; el Ayuntamiento estimando justa la causal ab-  
ogada, admitio la relevacion que del cargo de ofi-  
cial primero de la finca hace el referido D. Justo

